## REGISTRADO BAJO Nº DCIC-017/14

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El “PROYECTO DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DE INGENIERÍA” (ΔG), puesto en marcha en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI 2016);

La nota de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de fecha 21 de abril de 2014 mediante la cual comunica la nómina de alumnos que califican para ser adjudicatarios del Plan de Estímulo a la Graduación de la carrera Ingeniería en Computación que esta Unidad Académica tiene a su cargo;

El procedimiento establecido por la SPU para la solicitud de transferencia del monto estímulo a los estudiantes que se gradúen; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fabricio A. Ziliotto ha cursado y rendido todas las materias correspondientes a su plan de estudios;

Que el mencionado alumno ha iniciado, ante la Dirección de Títulos y Egresados de la Universidad Nacional del Sur, los trámites correspondientes para la obtención de su título;

# POR ELLO,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

## RESUELVE:

**Art. 1º).-** Informar a la Secretaría de Políticas Universitarias que el alumno Fabricio Ángel ZILIOTTO (D.N.I. 27.332.439), que resultara adjudicatario del Plan de Estímulo a la Graduación en el marco del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros 2012-2016 (PEFI 2016), ha finalizado sus actividades académicas e iniciado el pedido formal del otorgamiento del título.-

**Art. 2º).-** Solicitar a la SPU la transferencia del monto estímulo correspondiente al estudiante que figura en el Art. 1º).

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Secretaría de Políticas Universitarias a los fines que correspondan; comuníquese a la Secretaría General Académica de la UNS y a los interesados; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------